



Comunicado de prensa
25 de noviembre de 2008

La Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (FEAAV) coincide y felicita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por el nuevo Plan Renove Turismo, que destinará 400 millones de euros al sector durante el 2009

La Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (FEAAV), a través de su presidente, don Rafael Gallego, felicita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por la aprobación del nuevo Plan Renove Turismo para el próximo año 2009, suscribiendo plenamente su contenido que destinará 400 millones de euros al sector. Considerando que el objetivo prioritario del Plan es incrementar la calidad de las infraestructuras turísticas y el valor añadido del producto, dirigiéndose especialmente a las PYMES, FEAAV apoya totalmente dicha inversión.

El Plan, que se articulará a través de una línea ICO, impulsará así la rehabilitación de los establecimientos turísticos a la vez que dotará de una mayor liquidez al sistema financiero. Con estas bases, desde FEAAV se cree que el Plan responde a las necesidades del sector en una época de incertidumbre económica y financiera como la que se está atravesando. En esta misma línea de ayuda al sector, FEAAV considera que los 400 millones comprometidos para el próximo ejercicio servirán para elevar el nivel y el atractivo turística de la oferta.

Además, el Plan se compromete a mejorar el ahorro energético de los establecimientos así como a la conservación y mejora del medio ambiente, inversiones todas ellas encaminadas a la implantación de sistemas de calidad y al desarrollo de nuevas tecnologías.

Asimismo, desde FEAAV se coincide, también, con el Ministerio en lo que a principales beneficiarios del Plan se refiere. Éstos abarcan desde empresas de establecimientos hoteleros hasta apartamentos, campamentos y alojamientos turísticos, además de agencias de restauración y de viajes.

Por otra parte, FEAAV, a través de su presidente, don Rafael Gallego, ha remitido una carta a la Tesorería General de la Seguridad Social, solicitando la ampliación de medidas adoptadas en la Resolución de 10 octubre de 2008. Dichas medidas versan sobre la autorización para diferir el pago de las cuotas empresariales de la Seguridad Social, así como de conceptos de recaudación conjunta de las empresas que ejercen su actividad en el sector del transporte aéreo.

La Resolución concede a las mencionadas empresas la posibilidad de posponer durante nueve meses el plazo reglamentario de ingreso de la totalidad de cuotas empresariales de la Seguridad Social, así como por conceptos de recaudación conjunta correspondientes a liquidaciones ordinarias de los periodos comprendidos entre octubre de 2008 y junio de 2009.

Dado que dicha Resolución concede esta posibilidad únicamente a las empresas que desarrollen su actividad en el sector del transporte aéreo, y nada menciona de las agencias de viajes, desde FEAAV se solicita la ampliación de la opción aprobada a las propias agencias de viajes.

Son miembros de FEAAV las Asociaciones de Agencias de Viajes de Albacete, Alicante (APAAV), Almería (ASAVAL), Aragón, (AAVA), Baleares (AVIBA), Cádiz (AAVCA), Córdoba (AAVCOR), Las Palmas (AAVFGL), Murcia (AMAV), del País Vasco y Navarra (BIDEA), Pontevedra (AVIPO), Sevilla (AEVISE), Tenerife (APAV), Madrid (UMAV) y UNAV.

“En el año 2009 celebramos nuestro XXX aniversario”

Para más información:

Ana Baschwitz

AB Public Relations

Telf. y Fax: 91 804 56 72/ 646 928 517

abaschwitz@abpublicrelations.net